

B.A. ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO RADICADO 2018-00071.

Liliana Patricia Anaya Recuero <lpaabogada@gmail.com>

Lun 13/09/2021 8:00 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo <jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (370 KB)

APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO SEPTIEMBRE 2021.pdf;

Buenos días, llegó la liquidación de crédito del proceso bajo radicado **2018-00071**. donde el demandante es **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** y el demandado es **FABER YOHAN VASQUEZ CASTRO**.

Quedo atenta a cualquier inquietud,
Gracias, feliz día.

Cordialmente,



Medellín 13 de septiembre de 2021

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA.

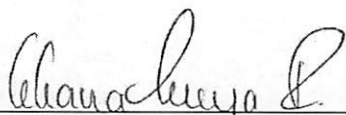
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : FABER YOHAN VASQUEZ CASTRO.
ADICADO : 2018-00071.

ASUNTO : LIQUIDACION DEL CREDITO

LILIANA PATRICIA ANAYA RECUERO, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito, de acuerdo al mandamiento de pago y la Sentencia.

Atentamente,



LILIANA PATRICIA ANAYA RECUERO

C.C. No. 32.208.997 de Medellín

T.P. No. 200.952 del C. S. de la J.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Medellín, 13/09/2021

Procedo a efectuar la liquidación del crédito, conforme lo dispuesto al Arts. 446 del C.G.P. y 111 de la Ley 510/99

Plazo TEA pactada, a mensual >>>			Plazo Hasta		
Tasa mensual pactada >>>					
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima			
Mora TEA pactada, a mensual >>>			Mora Hasta (Hoy)		13-sep-21
Tasa mensual pactada >>>					Comercial
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima			Consumo
					Microc u Otros
		Saldo de capital, >>			
		Intereses liquidados, fls >>			